



II OUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _17.783/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1457 de fecha 06.10.2014, presentada por Don (a) JOSE DANIEL ALMONACID PEREZ con domicilio particular SOR TERESA DE LOS ANDES Nº 423
El informe Interno Nº 808 de fecha 14.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
El Certificado Nº 2738 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JOSE DANIEL ALMONACID PEREZ, con domicilio particular en SOR TERESA DE LOS ANDES Nº 423, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, JUGUETERIA, ART. DE REGALO, ROL Nº 2-16419, que funcionará en A.PRAT Nº 535 L.8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YJUR/MJGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

